



**State of New Jersey**  
DEPARTMENT OF HUMAN SERVICES  
DIVISION OF FAMILY DEVELOPMENT  
PO Box 716  
TRENTON, NJ 08625-0716

CHRIS CHRISTIE  
Governor

KIM GUADAGNO  
Lt. Governor

JENNIFER VELEZ  
Commissioner

JEANETTE PAGE-HAWKINS  
Director  
TEL: (609) 588-2000

25 de octubre de 2011

Re: Extensión del programa piloto de ECC e implementación estatal a partir del 1 de enero de 2012

Estimados proveedores del Centro de Cuidado Infantil Familiar:

La División de Desarrollo Familiar (DFD, por sus siglas en inglés) del Departamento de Servicios Humanos (DHS, por sus siglas en inglés) ha decidido extender el programa piloto de *e-child care* (ECC, por sus siglas en inglés) y comenzar la implementación estatal a partir del **1 de enero de 2012**. El objetivo es contar con un sistema totalmente operativo establecido antes de expandirlo a todo el estado, brindarles capacitación e información adicional a los usuarios de ECC y garantizar que el dispositivo de punto de servicios (POS, por sus siglas en inglés) y los sistemas de respuesta de voz interactiva (IVR, por sus siglas en inglés) se hayan instalado.

Para que ECC pueda implementarse el 1 de enero, es fundamental que tanto la documentación de los proveedores como la instalación del equipo estén terminadas en todo el estado para principios del mes de noviembre. Esto significa que usted debe enviar toda su documentación al proveedor de ECC, los Servicios Informáticos Afiliados (ACS, por sus siglas en inglés), tal como se indicó (en un plazo de 24 horas) apenas la reciba, y tener su cita de instalación programada.

Durante la fase piloto, se proveerá asistencia técnica adicional y tiempo extra para que los proveedores tengan los equipos de sus dispositivos POS instalados y los sistemas IVR activados. Además, las Agencias de Recursos e Información sobre el Cuidado Infantil (CCR&R, por sus siglas en inglés) estarán disponibles para brindarle asistencia adicional y responder cualquier consulta.

El proveedor de ECC, los ACS o sus instaladores Media Rider Inc. (MRI), también se comunicarán con usted, si aún no lo han hecho, para programar una cita para instalar su dispositivo POS y activar su sistema IVR. Es importante que usted **tenga las citas programadas** y que envíe **INMEDIATAMENTE** la documentación requerida para que ECC pueda comunicarse con usted. Una vez que su sistema se haya instalado (el dispositivo POS) o activado (el sistema IVR), es **MUY IMPORTANTE** que usted **NO** comience a usar el equipo antes del 1 de enero de 2012. Si utiliza el sistema antes del 1 de enero de 2012, su pago se retrasará y eso provocará una discrepancia en los pagos.

Carta al proveedor

25 de octubre de 2011

Página 2

Por ahora y hasta la implementación, las CCR&R continuarán emitiendo comprobantes y le realizarán los pagos a usted por medio de cheques para los meses de noviembre y diciembre. Su CCR&R le notificará acerca del último envío de los comprobantes. No obstante, una vez que realicemos la transición a ECC en enero, usted recibirá el pago a través de depósitos directos de ACS. Es importante que usted comprenda que, aunque cambiemos de un sistema de pago en papel a un sistema de pago electrónico, las CCR&R continuarán atendiendo consultas relacionadas con los pagos y cualquier inquietud acerca del cuidado infantil.

Otro recordatorio importante: con la transición de comprobantes a un sistema electrónico, habrá un ***retraso en su primer depósito directo de pago***. Por ello, la DFD brindará la posibilidad de pago por adelantado para los proveedores que estén interesados. En cuanto a la fecha de implementación de enero, los pagos por adelantado están programados de forma tentativa para el 13 de enero de 2012 y su primer depósito directo está programado para el 31 de enero. Si todavía no lo ha hecho, complete y entregue el acuerdo de pago por adelantado de ECC que usted recibió originalmente. El proceso de pago comenzará en febrero con su segundo depósito directo de pago.

Si usted tiene preguntas acerca del pago o envío de comprobantes de pago, comuníquese con su agencia local CCR&R. Si usted tiene inquietudes acerca del equipo, llame a la línea de ayuda del proveedor al 1-877-516-5776. Usted también puede visitar nuestros sitios web en [www.echildcarenj.org](http://www.echildcarenj.org) o [www.nj.gov/humanservices/dfd/programs/child](http://www.nj.gov/humanservices/dfd/programs/child) para conocer los próximos eventos, la información actualizada y los materiales de ECC.

Atentamente,

Jeanette Page-Hawkins

*Directora*

JPH:nj:mm